Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica

Km. 17 ½ Ruta Internacional Nº 7 Minga Guazú *C.C. Nº 74* *Telefax (595) 0644 20440* *e-mail: agronomia1@yahoo.com*

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA UNE

Referencia: LLAMADO "PROVISION DE SERVICIO DE INTERNET" CON I.D. Nº 229.344 EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA.

En la ciudad de Minga Guazú, a los 11 días del mes de abril del año 2012, se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas, del llamado de Referencia, conforme a la sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" Art. 55º al 66º del Decreto 21.909/03; para el análisis de ofertas, evaluación técnica y económica, y propuesta de Adjudicación, por parte de los integrantes de la Comisión.

El presente informe cuenta con los siguientes documentos (Art.64 decreto/21909/03):

Lugar y fecha de elaboración,
Acta de Apertura.
Tabla comparativa de precios
Análisis comparativo de cumplimiento de ofertas.
Recomendación final, y
Firma de Comisión

Para el efecto la comisión ha realizado los siguientes controles:

a- Llamado:

La presente Evaluación corresponde al llamado con **I.D. Nº 229.344** del Programa Anual de Contrataciones (PAC.) 2012 de la Facultad de Ingeniería Agronómica de UNE, referente al Llamado **PROVISION DE SERVICIO DE INTERNET**, según las especificaciones técnicas, económicas y de calidad exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

El proceso de llamado fue comunicado a la **DNCP**, y emitido en el Portal de Internet, según **Expediente Nº 305.326**, según los plazos establecidos en la **Ley 2051/03** de Contrataciones Públicas.

Se ha invitado por escrito a cinco oferentes, cumpliendo así con el procedimiento de Contratación Directa.

b- Recepción y Apertura de Sobres:

El acto de Recepción y Apertura de Ofertas fue fijada para el día 20 de marzo, fecha en la cual no se ha presentado oferta alguna por lo que se prorrogo la fecha de apertura de sobres para el día 27 de marzo, a fin de contar con la mayor cantidad de oferentes.
Conforme a la Addenda Nº 001/12, se realizó la apertura de sobres en la cual se ha presentado dos empresas; TIGO y RIEDER & CIA S.A.C.I.

c- Método de Evaluación Utilizado:

La evaluación de ofertas se realizó conforme el Art. 61° de la Ley 2051. Se verificaron primeramente las documentaciones presentadas. Se estudió su especificación técnica, calidad y procedencia del bien/servicio, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para el cumplimiento del contrato, garantía, etc.; y así sucesivamente.

d- Análisis de los documentos:

DOCUMENTOS	TIGO	RIEDER & CIA
Formulario de oferta, debidamente completado y firmado.	***No presenta***	***Cumple***
Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado.	***No presenta***	***Cumple***
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Art. 40 y de integridad Art. 20 inc. "w"	***No presenta***	***Cumple***
Declaración Jurada del Menor según Resolución DNCP 941/10	***No presenta***	***Cumple***
Constancia SIPE	***No presenta***	***No presenta***

e- Análisis de las Precios:

Al realizar el cuadro comparativo de ofertas, el análisis económico y técnico de las mismas, y según lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones del presente llamado, este Comité emite el siguiente resultado:

Empresa	Monto	Observaciones
RIEDER & CIA S.A.C.I.	**Gs. 13.973.000**	Cumple con todos los requisitos legales exigidos en la Carta de Invitación. **Se recomienda la adjudicación.**
TIGO	**No cotiza**	No cumple con los requisitos de carácter técnico, legal y económico exigidos en la Carta de Invitación, por lo que queda descalificado del presente llamado.

POR LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE:

La Comisión de Evaluación del llamado a Contratación Directa para la provisión de Servicio de Internet; recomienda:

a- Adjudicar a la empresa ***RIEDER & CIA S.A.C.I.***, para el presente llamado, por ajustarse a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones considerando las observaciones más arriba mencionadas, y atendiendo a la disponibilidad presupuestaría para el presente llamado en el **RUBRO 260 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES,** Fuente de Financiamiento **FF. 30 Recursos Institucionales**, por un total de ***Gs. 12.575.700 (guaraníes doce millones quinientos setenta y cinco mil setecientos).***

La presente adjudicación se realiza respetando el límite de la Certificación presupuestaria Nº 096/2012 de Gs. 18.000.000 (guaraníes diez y ocho millones).-

La presente recomendación se respalda en Art. 34 inc "c", de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

b- Elevar el resultado de evaluación de la comisión al Sr. Decano, para su estudio, y posterior resolución.

c- Comunicar a quienes corresponda.

Comisión de Evaluación:

.....

Lic. Edgar Bael
Miembro-Comité